200

San José del Guaviare, 20 de mayo de 2026

Ingeniero
DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General
EMPOAGUAS E.S.P.

EMPOAGUAS E.S.P.
N° Rad. 1510
Fecha. 20/05/26
Hora 8:30 m
Folios

Asunto: Solicitud de adición en valor y prórroga – Contrato de Prestación de Servicios No. 020 del 23 de enero de 2026

Cordial saludo, en atención a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 020 del 23 de enero de 2026, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE EL APOYO A PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P," me permito presentar las siguientes consideraciones:

Me permito manifestar la necesidad de dar continuidad al apoyo profesional requerido por la Subgerencia Operativa, teniendo en cuenta que actualmente se desarrollan actividades fundamentales para el seguimiento y fortalecimiento de los procesos técnicos y operativos de la entidad, dentro de las actividades ejecutadas por el contratista se destacan las siguientes:

a. Brindar apoyo técnico y operativo a la supervisión de los convenios, contratos y proyectos que adelante EMPOAGUAS E.S.P., de conformidad con las instrucciones impartidas por el Supervisor y/o la Subgerencia Operativa.
b. Apoyar la elaboración, revisión y seguimiento de informes técnicos y administrativos derivados de la ejecución de convenios, contratos y proyectos de la entidad.
c. Apoyar la proyección, trámite y respuesta de comunicaciones oficiales, oficios, informes y demás documentos administrativos requeridos por la Subgerencia Operativa.
d. Apoyar la realización de visitas técnicas a las obras, actividades y proyectos que adelante EMPOAGUAS E.S.P., realizando acompañamiento, registro y recopilación de información.
e. Apoyar la recopilación, organización y análisis de información técnica, operativa y administrativa relacionada con las actividades desarrolladas por la empresa.
f. Elaborar cronogramas de actividades y apoyar el seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas por la Subgerencia Operativa.

g. Asistir y participar en comités técnicos, comités de obra y reuniones que se convoquen en el marco de los convenios, contratos y proyectos de EMPOAGUAS E.S.P.
h. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor y/o la Subgerencia Operativa, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

En consecuencia, se solicita respetuosamente la adición en valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 020 del 23 de enero de 2026, por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)** así como la prórroga del plazo de ejecución por el término de **TREINTA (30) DÍAS**, y así dar cumplimiento de las actividades asignadas a la Subgerencia Técnica Operativa.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a la aprobación correspondiente para continuar con los trámites administrativos pertinentes.

Atentamente,

GINA YULITZA HILARIÓN OSTOS
Subgerente Técnico operativo
Supervisor del Contrato
EMPOAGUAS E.S.P.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Leidy Aidé Pineda Urrea	Gina Yulitza Hilarión Ostos	Gina Yulitza Hilarión Ostos
Apoyo Administrativo	Subgerente Técnico operativo	Subgerente Técnico operativo

200 07 81 [redacted]

San José del Guaviare, 20 de mayo de 2026

Señor:
EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ
Dirección: Calle 6c 30-80 B/ paz
Teléfono: 312 5862543
Correo: arqarbeydiaz@gmail.com

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta – Adición y prórroga Contrato de Prestación de Servicios No. 020 del 23 de enero de 2026

En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare – EMPOAGUAS E.S.P., siendo las 09:00 a.m. del día 20 de mayo de 2026, la señora GINA YULITZA HILARIÓN OSTOS, en calidad de Subgerente Técnica Operativa, procede a realizar la propuesta de adición en valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)** y prórroga en tiempo de TREINTA (30) DÍAS calendario al Contrato de Prestación de Servicios No. 020 del 23 de enero de 2026.

En atención a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 020 del 23 de enero de 2026, cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE EL APOYO A PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P", teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al apoyo profesional requerido por la Subgerencia Operativa, teniendo en cuenta que actualmente se desarrollan actividades fundamentales para el seguimiento y fortalecimiento de los procesos técnicos y operativos de la entidad, dentro de las actividades ejecutadas por el contratista se destacan las siguientes:

a. Brindar apoyo técnico y operativo a la supervisión de los convenios, contratos y proyectos que adelante EMPOAGUAS E.S.P., de conformidad con las instrucciones impartidas por el Supervisor y/o la Subgerencia Operativa.
b. Apoyar la elaboración, revisión y seguimiento de informes técnicos y administrativos derivados de la ejecución de convenios, contratos y proyectos de la entidad.
c. Apoyar la proyección, trámite y respuesta de comunicaciones oficiales, oficios, informes y demás documentos administrativos requeridos por la Subgerencia Operativa.

d. Apoyar la realización de visitas técnicas a las obras, actividades y proyectos que adelante EMPOAGUAS E.S.P., realizando acompañamiento, registro y recopilación de información.
e. Apoyar la recopilación, organización y análisis de información técnica, operativa y administrativa relacionada con las actividades desarrolladas por la empresa.
f. Elaborar cronogramas de actividades y apoyar el seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas por la Subgerencia Operativa.
g. Asistir y participar en comités técnicos, comités de obra y reuniones que se convoquen en el marco de los convenios, contratos y proyectos de EMPOAGUAS E.S.P.
h. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor y/o la Subgerencia Operativa, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

En consecuencia, se requiere adicionar en valor y prorrogar en tiempo el Contrato de Prestación de Servicios No. 020 del 23 de enero de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades asignadas y el adecuado funcionamiento de la dependencia.

Que a continuación se deja plasmado en el presente documento algunos de los principales datos de la aceptación de propuesta para llevar a cabo la adición y prórroga para la Empresa EMPOAGUAS E.S.P., dentro de los tiempos establecidos, dejando constancia de la siguiente propuesta:

N° Y FECHA DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ADICION EN TIEMPO Y VALOR
N°020 DEL 23 DE ENERO DE 2026.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE EL APOYO A PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P	TREINTA (30) DIAS. TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)

Que en virtud a lo anterior me permito presentar la debida propuesta para su aceptación quedando así a la espera de su respuesta. Por lo anterior se solicita a la oferente **EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ** acercarse o contactarse con la oficina jurídica de la empresa al teléfono (8) 5841 666 ext. 118 o al correo electrónico operativa@empoaguas.com.co, con el fin de efectuar los trámites contractuales pertinentes.

Cordialmente,

GINA YULITZA HILARIÓN OSTOS
Subgerente Técnico operativo
Supervisor del Contrato
EMPOAGUAS E.S.P.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Leidy Aidé Pineda Urrea	Gina Yulitza Hilarión Ostos	Gina Yulitza Hilarión Ostos
Apoyo Administrativo	Subgerente Técnico operativo	Subgerente Técnico operativo

San José del Guaviare, 20 de mayo de 2026

Señora:
GINA YULITZA HILARIÓN OSTOS
Subgerente Técnico Operativo
EMPOAGUAS E.S.P.

Asunto: Aceptación de propuesta de adición en valor y prórroga – Contrato de Prestación de Servicios No. 020 del 23 de enero de 2026

Cordial saludo, en atención a la propuesta presentada por la Subgerencia Técnica Operativa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare – EMPOAGUAS E.S.P., relacionada con la adición en valor y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 020 del 23 de enero de 2026, me permito manifestar de manera respetuosa mi aceptación a la misma.

En consecuencia, acepto la adición en valor por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)**, así como la prórroga del plazo de ejecución por el término de treinta (30) días, con el fin de garantizar la continuidad del objeto contractual y el cumplimiento de las actividades asignadas.

Agradezco la gestión adelantada y quedo atenta a los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la modificación contractual.

Cordialmente,

Arbey Diaz. L
EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ
CC. 1.120.570.429
Contratista

EMPOAGUAS E.S.P.
N° Rad. 1511
Fecha. 20/05/26
Hora 4:10 PM
Folios

EMPOAGUAS E.S.P NIT: 822001883-3	Proceso: Gestión Financiera Formato: ADICION A DISPONIBILIDAD	Código: F1-PA-GR-01 Versión: 01 Fecha: 01/01/2014 Pág. 1 de 1

No. 2026000016

Fecha de expedición: **21/05/2026**

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos apropiado para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P. en la vigencia 2026, existe ADICION A DISPONIBILIDAD.

Fecha: 21/05/2026

Nit: 822001883

Nombre: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUAS E.S.P.

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales / RECURSOS PROPIOS	3,900,000.00
	Total Disponibilidad:	3,900,000.00

Valor total en letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

CONCEPTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE AL APOYO A PROCESOS TECNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA, EMPOAGUAS E.S.P.

ADICION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No.020 DE ENERO DE 2026. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 2026000043

Fecha de vencimiento: **31/12/2026**

YASMIN SARMIENTO CORTES
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

ALEXANDER MEJIA BUITRAGO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ, el cual se ha ejecutado durante la vigencia 2026 con total normalidad, cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos en el presente contrato. Que se hace necesario realizar la adición en valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)**, así como la prórroga del plazo de ejecución por el término de treinta (30) días con referencia al cumplimiento del objeto contractual para la empresa de acueducto y alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P.

ESTADO FINANCIERO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 15.600.000
VALOR FACTURADO:	$ 8.840.000
VALOR POR PAGAR:	$ 6.760.000
VALOR EJECUTADO:	$ 15.600.000
VALOR DE LA ADICION:	$ 3.900.000
VALOR TOTAL:	$ 19.500.000

OBJETO DE LA SOLICITUD

Adicionar en valor **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000),** así como la prórroga del plazo de ejecución por el término de treinta (30) días calendario al contrato de prestación de servicios No.009 del 15 de enero de 2026.

Adición	**X**	Al contrato anteriormente citado	En valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)**
Prorroga	**X**	Treinta (30) días	

CAUSAS EN LAS QUE SE FUNDAMENTA LA SOLICITUD

La presente solicitud de adición en valor y prórroga en tiempo surge con ocasión de la celebración del Contrato de Prestación de Servicios N° 020 del 23 de enero de 2026, suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare – EMPOAGUAS E.S.P. y la señora EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ, persona natural, cuyo objeto corresponde a:" CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUAS E.S.P."

Que se ha identificado la necesidad de dar continuidad al apoyo profesional requerido por la Subgerencia Operativa, teniendo en cuenta que actualmente se desarrollan actividades fundamentales para el seguimiento y fortalecimiento de los procesos técnicos y operativos de la entidad, dentro de las actividades ejecutadas por el contratista se destacan las siguientes:

a. Brindar apoyo técnico y operativo a la supervisión de los convenios, contratos y proyectos que adelante EMPOAGUAS E.S.P., de conformidad con las instrucciones impartidas por el Supervisor y/o la Subgerencia Operativa.
b. Apoyar la elaboración, revisión y seguimiento de informes técnicos y administrativos derivados de la ejecución de convenios, contratos y proyectos de la entidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 020 DEL 23 DE ENERO DE 2026.	FECHA:	21	05	2026
		DD	MM	AAAA

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA			
ADICIÓN	**X**	**PRÓRROGA**	**X**

ANTECEDENTES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 020 DEL 23 DE ENERO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE EL APOYO A PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P.

Plazo de ejecución del contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de iniciación del contrato:	23 DE ENERO DE 2026

PRORROGAS

No. de prorroga	Fecha	Tiempo (días calendario)
0	N/A	N/A

ADICIONES

No. de adiciones	Fecha	Valor
0	N/A	0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	22 DE MAYO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$15.600.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$15.600.000
CONTRATISTA:	**EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ** C.C No 1.120.570.429 de San José del Guaviare
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	GINA YULITZA HILARIÓN OSTOS

ESTADO FÍSICO

Para el contrato de Prestación de Servicios No.020 de enero 23 de 2026 celebrado entre la empresa de acueducto y alcantarillado de san José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P" y

c. Apoyar la proyección, trámite y respuesta de comunicaciones oficiales, oficios, informes y demás documentos administrativos requeridos por la Subgerencia Operativa.
d. Apoyar la realización de visitas técnicas a las obras, actividades y proyectos que adelante EMPOAGUAS E.S.P., realizando acompañamiento, registro y recopilación de información.
e. Apoyar la recopilación, organización y análisis de información técnica, operativa y administrativa relacionada con las actividades desarrolladas por la empresa.
f. Elaborar cronogramas de actividades y apoyar el seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas por la Subgerencia Operativa.
g. Asistir y participar en comités técnicos, comités de obra y reuniones que se convoquen en el marco de los convenios, contratos y proyectos de EMPOAGUAS E.S.P.
h. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor y/o la Subgerencia Operativa, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

Así mismo, cumplir con los objetivos trazados en el plan de gestión de la Subgerencia técnico operativo de la empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P., por lo que se hace necesario prorrogar el tiempo de ejecución del contrato y adicionar los recursos requeridos para finalizar satisfactoriamente las actividades previstas, de acuerdo a esto se requiere adicionar en valor **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)**, así como la prórroga del plazo de ejecución por el término de **TREINTA(30) DÍAS** al contrato de prestación de servicios No.020 del 23 de enero de 2026, por lo anterior se realiza modificación a la cláusula Quinta donde se realizaran en total seis (06) pagos: un (01) pago por valor de **UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS. M/CTE ($ 1.040.000),** cuatro (04) pagos por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000** Y un último pago (01) **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.860.000).** y la cláusula sexta Plazo de Ejecución para un total de cinco (05) meses, con lo anterior se garantiza el cumplimiento del objeto contractual y las actividades plasmadas según el contrato y la necesidad.

Gina Hilarión O

GINA YULITZA HILARIÓN OSTOS
Supervisor Contrato

DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General – EMPOAGUAS E.S.P.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Leidy Aidé Pineda Urrea	*Gina Yulitza Hilarión Ostos*	Daniel Edgardo Acevedo ortega
Apoyo Administrativo	Subgerente Técnico operativo	Gerente General

CER_AFI_2026027586763

POSITIVA

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ identificado con CC. 1120570429 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUA ESP
Tipo y Numero de Documento	NI - 822001883

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/05/23	**Fecha inicio contrato**	2026/05/22
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/06/22
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3360001 - Captacion, tratamiento y distribucion de agua, incluye la captacion, el tratamiento y la distribucion de agua para
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/06/22	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22052026N1120570429A18290875.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ADICIÓN, PRORROGA Y OTROSÌ MODIFICATORIO N°001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°020 DE 23 DE ENERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE "EMPOAGUAS E.S.P" Y EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ.

CONTRATO No.	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 020 DE 23 DE ENERO DE 2026**
CONTRATANTE	**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.** NIT: 822.001.883-3 R/LI: **DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA** C.C. N°1.121.894.275 expedida en la ciudad de Villavicencio-Meta
NOMBRE CONTRATISTA	**EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ,** persona Natural identificada con número de cédula 1.120.570.429 Expedida San José del Guaviare,
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**GINA YULITZA HILARION OSTOS**
C.C No	Cedula de Ciudadanía 1.094.279.795 de Pamplona Santander
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE EL APOYO A PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El contratista deberá ejecutar el contrato por el término de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DEL CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	N°2026000033 DE 23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO	22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO ADICION N° 01	22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE NUEVA TERMINACIÓN	21 DE JUNIO DE 2026

VALOR DE LA ADICIÓN N°001	**TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($3.900.000)**
CDP ADICIÓN N°01	N°2026000016 de 21 DE MAYO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DICINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.500.000) MDA/CTE.**
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2026.

Entre los suscritos a saber: **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.,** persona jurídica, identificada con NIT: 822.001.883-3, legalmente constituida mediante decreto de creación No. 058 de julio 10 de 1996, emitida por el Alcalde Municipal, y representada legalmente por el señor **DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA** C.C. N°1.121.894.275 expedida en la ciudad de Villavicencio-Meta, quien obra en calidad de Gerente General según Decreto de nombramiento No.047 del 14 de abril del 2026 acta de posesión No.828 del 15 abril del 2026, quién para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte y **GINA YULITZA HILARION OSTOS,** cedula de Ciudadanía 1.094.279.795 de Pamplona Santander**,** en calidad de supervisor del contrato y por otra parte, **EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ,** persona Natural identificada con número de cédula 1.120.570.429 Expedida San José del Guaviare, quien para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** con el fin de realizar la adición en valor y tiempo del presente Contrato, de conformidad con la comunicación de fecha 20 de mayo de 2026, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA:LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P., suscribió contrato **Prestación de servicios** N°020 de 23 de enero de 2026 con **EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ,** persona Natural identificada con número de cédula 1.120.570.429 Expedida San José del Guaviare, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN AUXILIAR DE APOYO A LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS, IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y PERDIDAS DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA.**

SEGUNDA: Para la duración del contrato de Prestación de Servicios N°020 de 23 de enero del 2026 se estableció que el plazo de ejecución es de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la firma acta de inicio del contrato.

TERCERA: El contrato inició el 23 de enero de 2026, conforme aparece en el acta de inicio suscrita entre el CONTRATISTA y el SUPERVISOR.

CUARTA: La señora **GINA YULITZA HILARION OSTOS,** Cedula de Ciudadanía 1.094.279.795 de Pamplona-Santander, en calidad de supervisora mediante oficio No.0781 de fecha 20 de mayo de 2026, hace propuesta al contratista realizar adición en valor y prorroga en tiempo del contrato de prestación de servicios N°020 de 23 de enero de 2026, por el término de treinta (30) días, y adición en valor por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($3.900.000),**

QUINTA: El contratista con **EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ,** persona Natural identificada con número de cédula 1.120.570.429 Expedida San José del Guaviare, realiza aceptación de propuesta de adición en valor y tiempo del contrato, esto lo manifiesta mediante oficio número 1511 el día 20 de mayo del 2026.

SEXTA: El gerente y la supervisora de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P, da viabilidad a la adición en valor y tiempo con la siguiente justificación:

"*Se requiere realizar una adición al contrato de Prestación de Servicios N°020 de 2026, en tiempo por Treinta* (30) días *y una adición en valor de TRES* **MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($3.900.000),** *teniendo en cuenta mediante oficio No.1510 de fecha 20 de mayo de 2026, se encontraron temas para intervención de carácter urgente las cuales se estipularon mediante oficio y son las siguientes.*

La presente solicitud de adición en valor y prórroga en tiempo surge con ocasión de la celebración del Contrato de Prestación de Servicios N° 020 del 23 de enero de 2026, suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare – EMPOAGUAS E.S.P. el señor EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ, persona natural, cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE EL APOYO A PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P."
Que se ha identificado la necesidad de dar continuidad al apoyo profesional requerido por la Subgerencia Operativa, teniendo en cuenta que actualmente se desarrollan actividades fundamentales para el seguimiento y fortalecimiento de los procesos técnicos y operativos de la entidad, dentro de las actividades ejecutadas por el contratista se destacan las siguientes:

a. Brindar apoyo técnico y operativo a la supervisión de los convenios, contratos y proyectos que adelante EMPOAGUAS E.S.P., de conformidad con las instrucciones impartidas por el Supervisor y/o la Subgerencia Operativa.
b. Apoyar la elaboración, revisión y seguimiento de informes técnicos y administrativos derivados de la ejecución de convenios, contratos y proyectos de la entidad.
c. Apoyar la proyección, trámite y respuesta de comunicaciones oficiales, oficios, informes y demás documentos administrativos requeridos por la Subgerencia Operativa.
d. Apoyar la realización de visitas técnicas a las obras, actividades y proyectos que adelante EMPOAGUAS E.S.P., realizando acompañamiento, registro y recopilación de información.

e. Apoyar la recopilación, organización y análisis de información técnica, operativa y administrativa relacionada con las actividades desarrolladas por la empresa.
f. Elaborar cronogramas de actividades y apoyar el seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas por la Subgerencia Operativa.
g. Asistir y participar en comités técnicos, comités de obra y reuniones que se convoquen en el marco de los convenios, contratos y proyectos de EMPOAGUAS E.S.P.
h. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor y/o la Subgerencia Operativa, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

Así mismo, cumplir con los objetivos trazados en el plan de gestión de la Subgerencia técnico operativo de la empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P., por lo que se hace necesario prorrogar el tiempo de ejecución del contrato y adicionar los recursos requeridos para finalizar satisfactoriamente las actividades previstas, de acuerdo a esto se requiere adicionar en valor **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)**, así como la prórroga del plazo de ejecución por el término de **TREINTA(30) DÍAS** al contrato de prestación de servicios No.020 del 23 de enero de 2026, por lo anterior se realiza modificación a la cláusula Quinta donde se realizaran en total seis (06) pagos: un (01) pago por valor de **UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS. M/CTE ($ 1.040.000),** cuatro (04) pagos por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000** Y un último pago (01) **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.860.000).** y la cláusula sexta Plazo de Ejecución para un total de cinco (05) meses, con lo anterior se garantiza el cumplimiento del objeto contractual y las actividades plasmadas según el contrato y la necesidad.

Por lo tanto, actualmente se hace necesaria adición de dinero al Contrato de Prestación de Servicios No.020 del 23 enero del 2026."

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan pactar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: **ADICIONAR EN VALOR** el contrato de Prestación de servicios N°020 de 23 de enero de 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE EL APOYO A PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P, es la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($3.900.000),**

SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN- La presente adición se encuentra amparada el presente contrato el certificado de disponibilidad presupuestal No.

2026000016 de 21 de mayo de 2026 expedido por la técnica en presupuesto con funciones de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, debidamente aprobado por el subgerente administrativo y financiero.

TERCERA: PRORROGAR EN TIEMPO el contrato de Prestación de Servicios N°020 de 23 de enero de 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE EL APOYO A PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.." por el término de treinta (30) días.

CUARTA: MODIFICAR LA CLÁUSULA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del contrato es de **DICINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.500.000) MDA/CTE.** por lo anterior se realiza modificación a la cláusula Quinta donde se realizarán en total seis (06) pagos: un (01) pago por valor de **UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS. M/CTE ($ 1.040.000),** cuatro (04) pagos por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000** Y un último pago (01) **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.860.000).** y la cláusula sexta Plazo de Ejecución para un total de cinco (05) meses, con lo anterior se garantiza el cumplimiento del objeto contractual y las actividades plasmadas según el contrato y la necesidad.

QUINTA: Las demás cláusulas del contrato de Prestación De servicios N.020 de 2026. no modificadas por este documento quedarán como se pactaron inicialmente.

Para constancia se firma en San José del Guaviare, a los 21 días del mes de mayo de 2026.

DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General
Empoaguas E.S.P.

EDILSON ARBEY LOPEZ
Contratista.

GINA YULITZA HILARION OSTOS
Supervisora
Empoaguas E.S.P

Digitó: Yenny Marcela Linares -Auxiliar Administrativo
Reviso: Haidy Carolina Ospina Valencia-Dirección Jurídica

EMPOAGUAS E.S.P NIT: 822001883-3	**Proceso: Gestión Financiera** **Formato: ADICIONES A REGISTRO**	Código: F2-PA-GR-01 Versión: 01 Fecha: 01/01/2014 Pág. 1 de 1

No. 2026000016

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos apropiado para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San Jose del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P. en la vigencia 2026, existe ADICIONES A REGISTRO.

CUENTA	NOMBRE	DISPONIBILIDAD No.	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales / RECURSOS PROPIOS	2026000033	3,900,000.00

LA SUMA DE $ 3,900,000.00

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE AL APOYO A PROCESOS TECNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA, EMPOAGUAS E.S.P.

A NOMBRE DE: EDILSON ARBEY DIAZ LOPEZ

C.C. O NIT: 1120570429

OBJETO ADICION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No.020 DE ENERO DE 2026. CERTIFIC

Se expide en SAN JOSÉ DEL GUAVIARE a los 21 dias del mes de Mayo de 2026

YASMIN SARMIENTO CORTES
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

ALEXANDER MEJIA BUITRAGO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO,QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.